

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Educación**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ALEJANDRO MOLINA MIRAS:

-Estimar la valoración del premio extraordinario de doctorado, con 1 puntos.

-Estimar parcialmente la valoración del contrato posdoctoral con financiación en convocatoria competitivas, considerando que el mérito debe ser evaluado hasta la fecha de publicación de la bolsa de Profesor Sustituto, 0,78 años. La puntuación de este mérito es de $0,78 \times 1.5 \text{ puntos} = 1,17 \text{ puntos}$

La puntuación total de sus méritos es de 41,92 puntos, situándose en la posición 12 de la propuesta de selección definitiva.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. ANA BELÉN RUÍZ MUELLE:

-Estimar parcialmente la valoración de las becas predoctorales y posdoctorales, considerando que el baremo sólo computa las homologados por y disfrutadas en la Universidad Almería o en otras universidades, por el organismo pertinente. La solicitante no acredita adecuadamente dichos méritos, puesto que el contrato de trabajo no acredita el disfrute de la beca ni su homologación, sin embargo, la Comisión ha podido contrastar mediante el certificado docente el disfrute de una beca predoctoral y posdoctoral con una duración de 4 años de las características necesarias. La puntuación de estos méritos es de $4 \text{ años} \times 1.5 \text{ puntos/año} = 6 \text{ puntos}$.

La puntuación total de sus méritos es de 49,20 puntos, situándose en la posición 9 de la propuesta de selección definitiva.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al ámbito de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/536F-5863-7A74P6877-684B>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/536F-5863-7A74P6877-684B						
Firmado Por	Rafael Lopez-Gay Lucio-Villegas			Fecha	24/10/2025	
	Juana Beatriz Cara Torres					
	Rosa María García Salvador					
ID. FIRMA	afirma.ual.es		536F-5863-7A74P6877-684B		PÁGINA	1/3
						
536F-5863-7A74P6877-684B						

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)
Fdo.: Rafael López-Gay Lucio-Villegas

EL PRESIDENTE
Fdo.: Rosa María García Salvador

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Juana Beatriz Cara Torres

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/536F-5863-7A74P6877-684B>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/536F-5863-7A74P6877-684B						
Firmado Por	Rafael Lopez-Gay Lucio-Villegas			Fecha	24/10/2025	
	Juana Beatriz Cara Torres					
	Rosa Maria Garcia Salvador					
ID. FIRMA	afirma.ual.es		536F- 5863- 7A74P6877- 684B		PÁGINA	2/3
						
536F-5863-7A74P6877-684B						

Anexo I-b: PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	LOPEZ SANCHEZ, CRISTOBAL	114,62
2	-----	MARTINEZ HERNANDEZ, FABIAN	113,9
3	-----	CRUZ LORITE, ISABEL MARÍA	106,38
4	-----	LARA RALLO, FRANCISCO MIGUEL	73,59
5	-----	FERNANDEZ ROPERO, ROSA M	70,88
6	-----	GARCÍA LÓPEZ, JESÚS	59,58
7	-----	RUBIO RIOS, JUAN	55,89
8	-----	FENOY CASTILLA, ENCARNACION	52,28
9	-----	RUIZ MUELLE, ANA BELEN	49,2
10	-----	ROMAN FERNANDEZ, JOSE RAUL	49,16
11	-----	GARCÍA ROBLES, HELENA	42,5
12	-----	MOLINA MIRAS, ALEJANDRO	41,92
13	-----	GONZÁLEZ HERRERA, MANUELA	41,5
14	-----	PÉREZ ESTEBAN, MARÍA DOLORES	41,05
15	-----	SORIANO SANCHEZ, JOSE GABRIEL	37,93
16	-----	RODRIGUEZ LOZANO, BORJA	35,04
17	-----	ALONSO LÓPEZ, ISABEL DAMIANA	33,35
18	-----	MARTINEZ DIAZ, ANA MARIA	32,25
19	-----	FERNANDEZ MANZANO, VICTOR	30,45
20	-----	LOPEZ MARTIN, MARIA	29,83
21	-----	SILES CASTELLANO, ANA BELEN	26,6
22	-----	EXPÓSITO GRANADOS, MÓNICA	24,85
23	-----	GALLARDO HERRERÍAS, CELIA	24,1
24	-----	MÉNDEZ AGUADO, CRISTINA	23,78
25	-----	RUIZ DOMÍNGUEZ, MARÍA AUXILIADORA	22,68
26	-----	JUSTICIA GÓMEZ, MARÍA	20,7
27	-----	GRANADOS LÓPEZ, ALEJANDRO	19
28	-----	MARTINEZ PASTOR, SOLEDAD MARIA	18,5
29	-----	MAÑAS MARTINEZ, ANDRES SALVADOR	18,12
30	-----	BRU BREA, FERNANDO ÁNGEL	16,7

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/536F-5863-7A74P6877-684B>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/536F-5863-7A74P6877-684B				
Firmado Por	Rafael Lopez-Gay Lucio-Villegas		Fecha	24/10/2025
	Juana Beatriz Cara Torres			
	Rosa María García Salvador			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	536F-5863-7A74P6877-684B	PÁGINA	3/3
				
536F-5863-7A74P6877-684B				